

PODEMOS.

Acta de acuerdos del Consejo Ciudadano Estatal 21 de febrero de 2015

Tras verificar la identidad de los participantes con derecho de voz y voto, la reunión comienza a las 11.00 horas.

Asistentes:

Eduardo Fernández, Belén Guerra, Ariel Jerez, Miguel Ardanuy, Antonio Montiel, Eva Muñoz, Clara Serrano, Laura Casielles, Isabel Alba, Roberto Uriarte, Daniel Ripa, Raimundo Viejo, Beatriz Rilova, Alberto Jarabo, Segundo González, Jorge Moruno, Juan Manuel del Olmo, Gemma Galdón, Marcos Martínez, José Ramón Blanco, Laura Pérez, Pablo Echenique, María Pita, Noemí Santana, Jesús Montero, Breogán Riobóo, Ione Belarra, Rubén López, Ana Domínguez, Ana Castaño, Lucía Ayala, Raúl Ausejo, Álvaro Jaén, Juanma Expósito, Óscar Urralburu, Javier Sánchez, M.^a Ángeles García, Irene Montero, Pablo Fernández, Juan Carlos Monedero, Eduardo Maura, Xuacu Rodríguez, Paula Baeza, José García, Sarah Bienzobas, Miguel Bermejo, Alberto Montero, Nacho Álvarez, Íñigo Errejón, Pablo Bustinduy, Luis Ángel Aguilar, Rita Maestre, Sergio Pascual, Gemma Ubasart, Nagua Alba, M.^a Carmen Romero, Tania González, Rafael Mayoral, Germán Cano, Jorge Lago, Sandra Mínguez, Pablo Iglesias, Carolina Bescansa y Àngela Ballester.

Se da lectura a la propuesta de orden del día de la presente sesión, sin objeciones por parte de los presentes, con los siguientes puntos que tratar:

1. Informe del Secretario General
2. Aprobación de los Estatutos
3. Auditoría de los recursos europeos
4. Informe de propuestas organizativas del Secretario General
5. Calendario de primarias autonómicas
6. Elaboración del programa electoral
7. Propuesta y debate sobre candidaturas municipales
8. Protocolos y guías de áreas
9. Propuesta de las Áreas de Igualdad y Economía.

Tras la deliberación de los asuntos previstos, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Informe del Secretario General

- a. Pablo Iglesias realiza una presentación de su informe "Del año del fin de la resignación al año del cambio".

2. Aprobación de los Estatutos

- a. Carolina Bescansa explica que los Estatutos de Podemos se han redactado a partir del documento organizativo aprobado en la Asamblea Sí Se Puede. No obstante, en la fase de traslación de este documento a la redacción de los

Estatutos se han tenido que realizar ajustes, en muchos casos formales, pero también sustantivos. Los cambios que tienen sentido político son únicamente dos: los relativos al artículo 4 y al artículo 14. En el artículo 4 se ha añadido un párrafo que dice: "En el marco de estos Estatutos, los términos afiliado/a e inscrito/a se utilizan como sinónimos, consignando a ambos los mismos derechos y obligaciones". Se ha tratado de resolver así la ambivalencia entre los conceptos de inscrito y afiliado con la que se mueve todo el texto. Si bien esta ambivalencia puede ser interesante desde el punto de vista político, no es admisible desde el punto de vista jurídico, pues de la condición de afiliado se deducen obligaciones y derechos que no podemos dejar sin clarificar y que el Registro no admitiría. Por lo que respecta al segundo cambio tiene que ver con la coherencia interna en relación con el artículo 14, en el que se describen los requisitos y apoyos necesarios para convocar referéndums revocatorios y consultivos. La redacción del artículo se ha dejado tal cual, pero hemos revisado la redacción de otros articulados sobre las competencias de la Asamblea Ciudadana, los círculos y los órganos de Podemos en los que se fijaban requisitos contradictorios con los que nosotros mismos establecimos en el artículo 14. A este respecto, conviene recordar que los requisitos no son iguales para pedir revocatorios en el ámbito estatal y en el autonómico o municipal. Este asunto se mantiene idéntico.

3. Auditoría de los recursos europeos

- a. El equipo encargado de realizar la auditoría presenta ante el CCE las conclusiones de este informe de evaluación del uso de los recursos europeos.
- b. Se reconoce el gran trabajo realizado por este equipo y se agradece el esfuerzo.
- c. Se decide aprobar un marco general para la toma de decisiones urgentes relativas a los recursos derivados de la representación de Podemos en el Parlamento Europeo y se encarga al Consejo de Coordinación su concreción y comunicación a todas las partes implicadas.
- d. Este Consejo aprobará también el nombramiento de un grupo de consejeros y consejeras que llevarán a cabo la fase final de este proceso, consistente en la elaboración de un marco estratégico general para el uso de los recursos, un código de buenas prácticas, y un protocolo de selección y contratación de asistentes y servicios derivados de las funciones de representación de Podemos en el Parlamento Europeo. Estos documentos serán presentados en el próximo Consejo Ciudadano del día 7 de marzo.
- e. Se decide, asimismo, normalizar la práctica de estas auditorías, tanto para los recursos europeos como para los recursos propios del partido.

4. Informe de propuestas organizativas del Secretario General

- a. Pablo Iglesias presenta un informe en el que reflexiona sobre la construcción de Podemos en su primer año de existencia, identifica algunos puntos débiles a nivel orgánico y de coordinación y realiza una serie de propuestas.
- b. Respecto al CCE, se establecen dos grandes líneas para su mejora: que sus reuniones sean espacios de debate y reflexión política que orienten la toma de decisiones (para ello, entre otras cosas, se deben recibir los documentos de trabajo con más antelación) y que funcionen los canales de comunicación y coordinación entre consejeros/as.
- c. En cuanto al Consejo de Coordinación, se aprueba la incorporación de Irene Montero y Pablo Bustinduy.

- d. Por otra parte, se apuesta por reforzar las reuniones semanales de Áreas y Equipos y por crear una Unidad de Comunicación.
- e. Se pone de manifiesto la necesidad de contar con un organigrama completo para el buen funcionamiento y comprensión de la estructura del CCE.

5. Calendario de primarias autonómicas

- a. Se aprueba por unanimidad el calendario de las primarias autonómicas.

6. Elaboración del programa electoral

- a. El responsable de la Secretaría de Programa y Proceso Constituyente, Juan Carlos Monedero, expone las grandes líneas sobre las que debe basarse la elaboración del programa electoral. Destaca la importancia de la coordinación entre los programas autonómicos y el programa general. Por falta de tiempo esta cuestión no se puede debatir ampliamente. Juan Carlos se compromete a enviar un documento con una propuesta de plan de elaboración del programa para tratar en la próxima reunión del CCE.

7. Propuesta y debate sobre candidaturas municipales

- a. El responsable de la Secretaría de Organización, Sergio Pascual, expone el contexto actual de la organización a nivel municipal, determinado por la formación de candidaturas municipales de distinto tipo, en algunas de las cuales están participando, cuando no impulsando, personas implicadas en Podemos o incluso que ocupan cargos en la organización. El documento presentado por esta secretaría, que pretende recordar y concretar las decisiones al respecto tomadas en la Asamblea Sí Se Puede, es ampliamente debatido y se aprueba finalmente con 27 votos a favor y 21 en contra.

8. Protocolos y guías de áreas

- a. Por falta de tiempo, no se pueden explicar ni comentar los distintos protocolos y guías enviados por las áreas de Sociedad Civil, Participación, Redes Sociales, Organización, Análisis e Igualdad.
- b. Se acuerda establecer un plazo de 48 horas para que los y las consejeras puedan resolver dudas y proponer modificaciones a los responsables de estas áreas. Pasado ese plazo, los protocolos se enviarán a los correspondientes responsables autonómicos y municipales. No obstante, a propuesta del equipo de Igualdad, se añaden los siguientes cambios en algunos protocolos:
 - i. Organización: el Área de Organización o Extensión tiene entre sus objetivos, como el resto del partido, trabajar por la igualdad de género en el interior de la organización. Para ello establecerá maneras de coordinarse con el Área de Mujer e Igualdad e incluirá dentro del área de Organización a una persona del área de Igualdad.
 - ii. Igualdad: coordinación con áreas internas. Además de que una persona del Área formará parte del Área de Organización, el Área de Mujer e Igualdad debe tener garantizada también la coordinación con el Área de Finanzas, con la que compartirá toda la información acerca de las contrataciones de modo permanente y actualizado. También es importante establecer canales de coordinación con el Área de Prensa, que debe tener entre sus objetivos que las portavocías estén repartidas entre hombres y mujeres. Es fundamental la coordinación del Área de Mujer e Igualdad con un área o un responsable de formación. Desde formación debe asegurarse un espacio para

formación en igualdad dentro del conjunto de temas que pueden componer las formaciones centrales.

- iii. El protocolo de finanzas y legal, que no ha podido ser presentado para esta reunión, será enviado por correo electrónico para su valoración por parte de los consejeros y consejeras, dada la urgencia de mandarlo a los y las responsables autonómicas y municipales.

9. Propuesta de las Áreas de Igualdad y Economía

- a. Con vistas a la campaña del 8 de marzo, desde las Áreas de Igualdad y Economía se propone la presentación de un documento elaborado por dos economistas en materia de cuidados. El objetivo es posicionar a Podemos con un discurso propio en la semana del 8 de marzo, desarrollar de manera más detallada algunas propuestas de intervención político-económica e incluir, dentro del *nosotros* y frente a la casta, las demandas de derechos de las mujeres. Se aprueba llevar a cabo esta campaña y hacerla extensible a nivel autonómico y municipal.

Sin más, se convoca una próxima sesión del CCE para el 7 de marzo de 2015.

Se encomienda a Àngela Ballester levantar acta de los presentes acuerdos para su aprobación en las reuniones posteriores, y se da por concluida la sesión a la 19.00 horas.